



**ACTA N 2/26 DEL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE
LAS ARTES ESCÉNICAS GRAN TEATRO DE CÓRDOBA**

ASISTEN

PRESIDENTE/A:

D^a ISABEL ALBÁS VIVES

SECRETARIO/A:

D. SALUD GORDILLO PORCUNA

INTERVENTOR/A:

D^a. PALOMA PARDO BALLESTEROS

TESORERO/A:

D. MANUEL ARANDA ROLDÁN

VOCALES:

D^a M^a ANTONIA AGUILAR RIDER

D. BERNARDO JORDANO DE LA TORRE

D^a LOURDES MORALES ZARAGOZA

D. JULIAN URBANO DE SOTOMAYOR

D. ANGEL ORTÍZ RODRÍGUEZ

D^a ISABEL BERNAL GOTOR

D. IVÁN FERNÁNDEZ OLIVARES

D^a PAULA DE LOS ÁNGELES BADANELLI BERRIOZÁBAL

GERENTE:

D. LUIS FRANCISCO FLORES SANCHEZ

DIRECTORA DE GESTION ECONOMICA Y ADMINISTRACION:

D^a. MARIA DOLORES BARBA SANSALVADOR

TECNICA DE ADMINISTRACION LABORAL Y GENERAL:

D^a. FRANCISCA L. DELGADO ESLAVA

En sesión realizada por **videoconferencia**, siendo las 12:00 horas del día **04 de febrero de 2026**, se reunió en **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, el Consejo Rector del Instituto Municipal de Artes Escénicas "Gran Teatro de Córdoba" (IMAE).

FIRMANTE

SALUD GORDILLO PORCUNA

ISABEL ALBAS VIVES

CÓDIGO CSV

uVOFm9fPBcYg2QpuLZxKCzRaVXfpWU

NIF/CIF

****120**

****718**

FECHA Y HORA

13/02/2026 12:23:12 CET

13/02/2026 12:41:38 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>



Antes de dar comienzo a la sesión la Sra. Secretaria constata la identidad de los/as consejeros/as y que los/as mismos/as se encuentran en territorio nacional, por lo que es posible desarrollar la sesión por medios telemáticos, conforme a lo dispuesto en el apartado tercero del art. 46 de la Ley de Bases de Régimen Local.

A continuación, se pasa a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

PRIMERO. - Propuesta de aprobación del acta número 15/25, correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Rector celebrada el 19 de noviembre de 2025, y del acta número 16/25, correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Rector celebrada el 17 de diciembre de 2025.

Sometida a votación, se aprueban las actas por unanimidad de los/as consejeros/as presentes en la sesión, absteniéndose aquellos/as consejeros/as que no asistieron a la misma.

SEGUNDO.-. Informe de la Presidenta y del Gerente.

La Sra. Presidenta explica que se han tomado las medidas necesarias de seguridad respecto a las condiciones climatológicas, entre ellas la conciliación con la vida familiar de los/as trabajadores/as que voluntariamente soliciten tele trabajar durante el temporal.

El Sr. Ortiz (grupo PSOE), aunque entiende que no hay ruegos y preguntas al tratarse de una sesión extraordinaria, pregunta por la razón de no haber convocado la sesión ordinaria del Consejo Rector.



La Sra. Presidenta explica que la sesión ordinaria de enero coincidía con la Feria Internacional de Turismo (FITUR) a la que iban a asistir la Presidenta y el Gerente del IMAE, y por esa razón no se convocó el Consejo. Explica que no tiene inconveniente en que se planteen preguntas aunque no esté el punto.

La Sra. Barba presenta la situación de la ejecución del presupuesto del ejercicio 2025, destacando que el presupuesto definitivo se cerró en 8 millones de euros con un desempeño positivo en ingresos propios, logrando una ejecución del 94,18% en venta de localidades, lo que refleja una alta capacidad de previsión. El nivel global de ejecución de ingresos superó el 80%, con una recaudación líquida elevada que garantiza estabilidad financiera y supone una adecuada gestión de Tesorería. Respecto a la ejecución del gasto alcanzó el 75% del crédito definitivo, manteniendo un equilibrio en la gestión del gasto corriente por centros, como el Gran Teatro (81,37%), Axerquía (112,44%) y el Teatro Góngora (101,04%).

Respecto al balance de programación de diciembre la Sra. Barba detalla que incluyó 41 funciones, con casi 25.000 espectadores y una recaudación superior a 900.000€, cerrando con un resultado económico positivo. Destaca que el Gran Teatro se consolida como el espacio escénico principal, que la Axerquía ofreció una zambombá que tuvo mucho éxito y que el teatro Góngora mantiene una programación diversa, con especial atención a las actividades culturales educativas de proximidad, contribuyendo a la ampliación de público.



La Sra. Barba indica que en el 2025 se ha realizado un ejercicio de ordenación y planificación interna con impulso de contratos que permiten mejorar la eficacia operativa.

Concluye la Sra. Barba considerando que el 2025 refleja un IMAE estable, con una alta capacidad de generación de ingresos propios, una programación intensa y diversa y una gestión responsable de los recursos públicos, destacando el dato tan elevado de ejecución de ingresos propios que demuestra una gestión de financiación propia y no pasiva.

La Sra. Presidenta agradece al equipo del IMAE su buen hacer y compromiso incansable.

TERCERO. - Propuestas de programación de los teatros del IMAE

Se eleva a la Presidencia propuesta para que el Consejo Rector adopte el siguiente pronunciamiento:

I. - Aprobar la programación prevista para 2026 en los teatros adscritos al IMAE, y actividades conexas, conforme a lo detallado en las fichas de los espectáculos que se acompañan y que se relacionan en la presente propuesta, quedando supeditada la celebración de cada uno de los eventos a la aprobación del gasto y, en ejercicios futuros, al crédito adecuado y suficiente que para cada ejercicio autoricen los respectivos presupuestos:

- **CICLO ANDALUCES DE AHORA "MADE IN SPAIN" Presentación del nuevo disco de Mezquita. 21/02/2026, TEATRO GÓNGORA (Modificación de caché por error material). FUNCIÓN A LAS 20:00H. CONTRATACIÓN: 6.500€ +IVA.**



- **EL DES-ORDEN DE LAS COSAS. CICLO LOS JUEVES DE POLIFEMO.**
07/05/2026, SALA POLIFEMO (TEATRO GÓNGORA). FUNCIÓN A LAS 20:00H. CONTRATACIÓN: 1.000€ +IVA.
- **SUBTÓNICA "SALVARNOS" CICLO LOS JUEVES DE POLIFEMO.**
11/06/2026, SALA POLIFEMO (TEATRO GÓNGORA). FUNCIÓN A LAS 20:00H. CONTRATACIÓN: 2.500€ +IVA
- **"DE NUEVO ES NAVIDAD" MUSICAL. Conservatorio Superior de Música Rafael Orozco. 09/12/2025,** TEATRO GÓNGORA (**Modificación de la Empresa de Contratación Artística**). FUNCIONES A LAS 17:30H Y A LAS 20H. CONTRATACIÓN :2.479.34€ + 21% IVA

Se aprueba la programación por mayoría, con los votos a favor de los/as representantes del grupo Popular (5) y de los/as representantes del grupo PSOE (2), con la abstención de la representante del grupo Vox (1) y del representante del grupo Hacemos Córdoba (1).

II. - Aprobar las cesiones de uso previstas en los teatros adscritos al IMAE conforme a lo detallado en las fichas de los espectáculos que se acompañan y que se relacionan en la presente propuesta:

- **XLII CONCURSO DE AGRUPACIONES CARNAVALESCAS. Del 28 de enero al 7 de febrero de 2026,** GRAN TEATRO (**Modificación de fecha**) Preliminares del 28 al 31 de enero. Las funciones se programan a las 20:30 y el 1 de Febrero a las 17:00.

Las Semifinales del 3 al 5 de Febrero. Las Funciones a las 20:30h

La Final el 7 de Febrero. La Función a las 20.00h. CANON SUBVENCIONADO: 17.037,30€ +IVA.



- **SOLO A SOLAS CONMIGO VICTOR MANUEL. 25/04/2026,** GRAN TEATRO. FUNCIÓN A LAS 20:00H. CANON COMERCIAL: 3.800€ + IVA.
- **LAS GUERRRAS K-POP. 25/04/2026,** TEATRO AXERQUÍA. FUNCIÓN A LAS 20:00H. CANON COMERCIAL: 3.800€ + IVA.
- **GOSPEL CÓRDOBA de Nacho Lozano 10 AÑOS CONTIGO, 30/04/2026,** GRAN TEATRO. FUNCIÓN A LAS 20:00H. CANON COMERCIAL: 1.900€ + IVA.
- **TABURETE Y AMIGOS. 16/05/2026,** TEATRO AXERQUÍA. FUNCIÓN A LAS 18:00H. CANON COMERCIAL: 3.800€ + IVA.
- **PACO CANDELA EN CONCIERTO, 28/05/2026,** GRAN TEATRO. FUNCIÓN A LAS 20:00H. CANON COMERCIAL: 1.900€ + IVA.
- **MORRICONE, ZIMMER Y WILLIAMS. 12/06/2026,** TEATRO AXERQUÍA. FUNCIÓN A LAS 21:00H. CANON COMERCIAL: 3.800€ + IVA.
- **PABLO LÓPEZ. El niño del espacio en Concierto 2026. 05/09/2026,** TEATRO AXERQUÍA. FUNCIÓN A LAS 22:00H. CANON COMERCIAL: 3.800€ + IVA.
- **MIGUEL POVEDA. LAS COPLAS DEL QUERER. 12/09/2026,** TEATRO AXERQUÍA. FUNCIÓN A LAS 21:30H. CANON COMERCIAL: 3.800€ + IVA.

Se aprueban las cesiones de uso por mayoría, con los votos a favor de los/as representantes del grupo Popular (5) y de los/as representantes del grupo PSOE (2), con la abstención de la representante del grupo Vox (1) y del representante del grupo Hacemos Córdoba (1).



CUARTO. - Propuesta de modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2026.

Visto el informe de la Técnica de Administración General y la Directora de Gestión del IMAE con CSV uVOFmb6VuTkjSWTeyrGLVUFqb7QzPk en relación con el expediente de modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del IMAE para el ejercicio 2026 se propone al Consejo Rector la adopción de los siguientes Acuerdos

Primero. Aprobar con carácter de propuesta, la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del IMAE para el ejercicio 2026, en los términos recogidos en el Anexo que se acompaña a la presente propuesta.

Segundo. Declarar que efectividad de la presente modificación del Plan Estratégico de Subvenciones queda supeditada a la existencia de crédito adecuado y suficiente, que habrá de venir determinado por la aprobación de la correspondiente modificación del Presupuesto del Ayuntamiento de Córdoba, para dotar de financiación necesaria a las diferentes líneas contenidas en el presente Plan.

Tercero. Elevar la presente propuesta al Pleno del Ayuntamiento de Córdoba.

El Sr. Fernández (grupo Hacemos) explica que al igual que se opusieron a los 600.000 euros en subvenciones del año pasado, con más razón se oponen al Plan de Subvenciones que se presenta, por el que se pretende pagar las subvenciones que no se pudieron conceder al año pasado. Reitera que su grupo está en contra de otorgar subvenciones a festivales



privados que además de generar por sí mismos unos mayores ingresos, compiten con un Festival público. En su opinión todo el dinero del IMAE debe repercutir en los teatros municipales, en potenciar la programación pública que, a su juicio, se está deteriorando claramente, entre otras cuestiones para beneficio de estos festivales privados.

El Sr. Ortiz (grupo PSOE) en la misma línea que el grupo Hacemos, considera que se está debilitando la cultura pública cordobesa financiando a entidades con ánimo de lucro que, además, programan eventos coincidiendo con la propia programación del IMAE. No están en contra de atraer grandes eventos a la ciudad, sino en contra de pagar con dinero público a entidades privadas que solapan con su programación la programación del IMAE.

La Sra. Badanelli (grupo Vox) también se opone aunque por distintos motivos, señalando que lo mismo que se planteo en el IMTUR es aplicable al IMAE, que se creó para gestionar la cultura en Córdoba y se está convirtiendo en un simple otorgador de subvenciones, lo que le resta propósito.

Por su parte la Sra. Bernal (grupo PSOE) cuestiona si se pueden conceder subvenciones a actividades realizadas en ejercicios anteriores a la aprobación del PES. Considera que, aunque sea posible técnica y jurídicamente, para conceder subvenciones de este tipo debe de justificarse la utilidad pública de la subvención, y pregunta si los festivales privados ponen como condición para venir a Córdoba recibir dinero público, y si esto es así, esta condición debería de estar documentada.

Hash: 7b4a3a0997beb62a5551576d327f0697c1ac50f1 | PÁG. 8 DE 11



Reitera la Sra. Bernal (grupo PSOE) los argumentos de su grupo, considerando que no se deben programar actividades en las mismas fechas que el IMAE, ya que es contraprogramación y va en detrimento de la actividad pública, además de perjudicar la gestión del Organismo.

La Sra. Presidenta explica que el Plan Estratégico cumple con los requisitos técnicos y jurídicos y que la justificación de la utilidad pública se encuentra argumentada en el informe emitido.

Se aprueba la propuesta por mayoría, con los votos a favor de los/as representantes del grupo Popular (5) y con los votos en contra de los/as representantes del grupo PSOE (2), de la representante del grupo Vox (1) y del representante del grupo Hacemos Córdoba (1).

QUINTO. - Toma de conocimiento del Decreto nº 2026/00201, de 9 de enero, correspondiente a la Cesión Gratuita de uso temporal del teatro Góngora a la Asociación Carnavalesca, para la celebración del II Certamen Infantil del Carnaval el día 13 de febrero de 2026.

Se toma conocimiento del Decreto nº 2026/00201 por parte de los/as consejeros/as presentes en la sesión

SEXTO. - Toma de conocimiento del Decreto nº 2026/00448, de 15 de enero, correspondiente a la Cesión Gratuita de uso temporal del Teatro Góngora a la Secretaria General de la Delegación de Gobierno en Córdoba de la Junta de Andalucía, para la celebración del acto de entrega de las distinciones honoríficas "Bandera de Andalucía 2026" el día 24 de febrero de 2026.



Se toma conocimiento del Decreto n° 2026/00448 por parte de los/as consejeros/as presentes en la sesión

SEPTIMO. - Toma de conocimiento de la Sentencia n° 478/2025 del Juzgado de lo Social número 1 de Córdoba desestimando la demanda formulada por don JOSE LUIS LLANERO NUÑEZ contra el IMAE, por falta de objeto sobrevenido y por desestimación de la pretensión indemnizatoria

Se toma conocimiento de la Sentencia n° 478/2025 por parte de los/as consejeros/as presentes en la sesión

La Sra. Presidenta pregunta si hay algún ruego o pregunta y la Sra. Interventora pide que conste en acta su reiterada opinión acerca de las cesiones de uso por considerar que aprobarlas por el Ayuntamiento, atendiendo a las Bases de Ejecución no es correcto, insiste en que el órgano competente para la aprobación de estas cesiones es el propio IMAE.

Sin otros asuntos que tratar se cierra la sesión por la Sra. Presidenta, siendo las 12:30 horas del día 04 de febrero de 2026.

V. ° B. °

LA PRESIDENTA

D^a Isabel Albás Vives

FIRMANTE

SALUD GORDILLO PORCUNA

ISABEL ALBAS VIVES

CÓDIGO CSV

uVOFm9fPBcYg2QpuLZxKCzRaVXfpWU

NIF/CIF

****120**

****718**

FECHA Y HORA

13/02/2026 12:23:12 CET

13/02/2026 12:41:38 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFm9fPBcYg2QpuLZxKCzRaVXfpWU

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 7b4a3a0997beb62a5551576d327f0697c1ac50f1

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016698_2026_uVOFm0080382564330476645053258
Órgano:	LA0016698 - IMAE-Administración
Fecha de captura:	13/02/2026 12:16:56
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_10 - ACTA
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFm9fPBcYg2QpuLZxKCzRaVXfpWU



Código QR para validación en sede